



PROCESO DE CONTRATACION CAS 013-2020

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS), BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO-PCT-D.U.029-2020 Y PROFESIONALES DE LA SALUD EN EL HOSPITAL RICARDO CRUZADO RIVAROLA DE NASCA, POR LA FUENTE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS

MODALIDAD DE CONTRATACION

CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS, CONFORME AL D.LEG. N° 1057 Y SU REGLAMENTO APROBADO CON D.S. N° 075-2008-PCM Y MODIFICATORIAS.

FE DE ERRATAS II

DICE:

RECURSOS HUMANOS PROFESIONAL ASISTENCIAL – PROGRAMA PREVENTIVO Y CONTROL PCT (II)

1.- PERFIL DEL PUESTO

Médico General

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales funciones a desarrollar:

a.	Garantizar la prestación sanitaria de Salud Mental en el Centro de Salud Mental Comunitario.
b.	Supervisión y monitoreo de los planes de tratamiento diferenciados por las unidades de atención.
c.	Evaluación médica y física para el diagnóstico de personas y familias con problemas y trastornos de Salud Mental.
d.	Manejo, uso de psicofármacos, prescripción y control de medicamentos de efecto psicotrópico para el tratamiento del trastorno mental o estabilización de la psicopatología.
e.	Aplicación de Programación de psi coeducación referente a los medicamentos, la extensión de recetas médicas, supervisión de la ingesta, revisión de efectos secundarios, ajustes de dosificación y evaluación de los resultados psicoterapéuticos.
f.	Manejo de los protocolos de atención según la Guía práctica clínica en Salud Mental del Ministerio de Salud.
g.	Indicación de hospitalizaciones y de la derivación de pacientes a otros especialistas u otros centros. Control y seguimiento de casos referidos de niveles de mayor complejidad.
h.	Coordinar permanentemente con el médico especialista en Psiquiatría y los integrantes del Centro de Salud Mental Comunitario.
i.	Garantizar el cumplimiento de las Metas Físicas programadas PPR e indicadores sanitarios.



“Año de la Universalización de la Salud”

j.	Elaborar informes y documentos relativos en la prestación de servicio en la historia clínica, hoja HIS, acompañamiento clínico psicosocial y otros que le sean requeridos.
k.	Atención especializada al sector de la población que le corresponda, desplazamiento a otras localidades del Área de Salud con fines asistenciales.
l.	Participación en interconsultas y en Sesiones Clínicas con los Equipos de Atención Primaria.
ll.	Participar en el desarrollo de actividades docentes e investigación.
m.	Coordinación y participación de las actividades de prevención y promoción de la Salud Mental.
n.	Participar en campañas y educación para la salud.
o.	Otras funciones que asigne el Jefe inmediato superior

2.- PERFIL DEL PUESTO

Psicólogo

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales funciones a desarrollar:

a.	Efectuar atención integral a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas.
b.	Brindar atención, acorde a la programación de actividades del servicio.
c.	Examinar, diagnosticar y prescribir tratamiento.
d.	Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
e.	Efectuar las coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes ambulatorios.
f.	Desarrollar y aplicar cuestionarios de aptitud, habilidad e intereses para recomendar la mejor utilización del potencial humano.
g.	Elaborar informes y documentos relativos a la prestación del servicio en la historia clinida y otros que le sean requeridos.

III.CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	→ HOSPITAL RICARDO CRUZADO RIVAROLA, Calle Callao 5ta cuadra S/N, Distrito de Nasca - Provincia de Nasca.
Duración del contrato	→ Inicio: 21 de Octubre de 2020 Término: 31 de diciembre de 2020
Remuneración mensual	→ S/. 6,689.00 (Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	→ Contratación renovable, según evaluación del desempeño laboral establecido en las normas de la Institución. En caso de renuncias posteriores al contrato, estas se podrán presentar según la normatividad vigente.



4.- PERFIL DEL PUESTO

Asistente Social

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales funciones a desarrollar:

a.	Realizar investigaciones de problemas sociales y sanitarios de la persona, la familia, y/o comunidad a fin de orientar la solución.
b.	Realizar pre diagnóstico social y aplicar el tratamiento adecuado de acuerdo a los recursos disponibles
c.	Realizar estudios sobre la realidad socio económica de los trabajadores de la entidad.
d.	Participara en la formulación de los planes y programas de bienestar social.
e	Acompañamiento clínico psicosocial
f	Otras funciones que asigne el jefe inmediato superior.
g	Asesorar y absolver consultas técnicas de su especialidad.

DEBE DECIR.

1.- PERFIL DEL PUESTO

Médico General

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales funciones a desarrollar:

a.	Contribuir a la mejora de la Organización de la ESPCT en el establecimiento de salud mediante acciones efectivas para una atención integral en el marco de la implementación de la Norma técnica vigente.
b.	Realizar diagnóstico diferencial de casos de Tuberculosis para el inicio inmediato de tratamiento en el establecimiento, MR y RED de Salud, según el caso.
c.	Captación de Sintomáticos Respiratorios a fin de lograr el 20% más de lo identificado por el EESS en el periodo anterior a su contrato
d.	Cumplir con examinar y/o regularizar el total de contratos censados de los casos integrados en el año, para que el establecimiento logre alcanzar el 95% de contactos examinados.
e.	Ejecutar acciones que procure al establecimiento disminuir el número de abandonos en el 80%, en relación al periodo anterior, aplicando estrategias efectivas diseñadas de manera integral e integrada por la ESPCT en el EESS, MR y Red.
f.	Dar cumplimiento a la terapia preventiva con Isoniacida a los contactos examinados según normatividad vigente, a fin que el establecimiento logre alcanzar el 90% de cobertura, mediante la ampliación de estrategias diseñadas de manera integral e integrada por la ESPCT en el EESS, MR y Red.
g.	Reportar y actuar frente a las reacciones adversas a fármacos antituberculosos en el ámbito de su competencia.
h.	Efectivizar las interconsultas con el Medico Consultor local referente a casos en seguimiento diagnóstico , evolución desfavorable, fracasos al tratamiento o manejo de Reacción adversas a medicamentos (RAM).



i.	Realizar la evaluación mensual y hacer seguimiento al cumplimiento de la evaluación trimestral de los PAT en tratamiento con drogas de segunda línea con los consultores intermedios.
j.	Otras funciones que se le asigne

2.- PERFIL DEL PUESTO

Psicólogo

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales funciones a desarrollar:

Elaborar un plan de trabajo que deberá contener las actividades a realizar durante el periodo de contratación, en el Establecimiento de Salud.
Evaluación y diagnóstico de personas y familias con problemas y trastornos de salud mental.
Elaboración de un plan individual de tratamiento, especificando las áreas a intervenir, el tipo de intervenciones, las metas a lograr en cada área, los mecanismos y frecuencia con que se evaluara, diferencias por las Unidades de Atención.
Aplicación de programa de Tratamientos, que consiste en: Psicoterapéutica individual de Grupo, Familiar, para el desarrollo de habilidades personales o la modificación de los patrones relacionales familiares, el cual incluye el manejo del vínculo terapéutico y la aplicación de técnicas específicas de acuerdo al modelo teórico que exija la intervención.
Aplicaciones de Programa de Intervención de Crisis, para los casos que requieran la contención y supresión de una crisis emocional, conductual o relacional.
Manejo de los Protocolos de Atención según la Guía práctica clínica en Salud Mental del Ministerio de Salud.
Efectuar procesos de evaluación, intervención y seguimiento psicológico de pacientes.
Aplicar e interpretar instrumentos psicológicos que le permitan tener elementos suficientes para emitir un juicio diagnóstico
Elaborar informes y documentos relativos a la prestación del servicio, en la historia clínica y otros que le sean requeridos.
Realizar psicoterapia individual y grupal.
Participar dentro del equipo interdisciplinario sobre el manejo de pacientes con problemas y trastornos mentales.
Suministrar información al usuario y sus familiares sobre su estado de salud.
Realizar la referencia y contrareferencia según el nivel que corresponda.
Acompañamiento clínico psicosocial.
Control y seguimiento de casos referidos de niveles de mayor complejidad.
Participar dentro del equipo interdisciplinario sobre el manejo de pacientes con problemas y trastornos mentales.
En el ámbito de la microred de salud podrá participar en la asistencia técnica de organizaciones comunitarias.
Realizar actividades preventivas y promocionales según etapas de vida.
Organizar, ejecutar y evaluar campañas preventivas promocionales en la comunidad
Cumplimiento de metas físicas e indicadores de salud mental.
Otras funciones que asigne la jefatura inmediata



“Año de la Universalización de la Salud”

III.CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	→ HOSPITAL RICARDO CRUZADO RIVAROLA, Calle Callao 5ta cuadra S/N, Distrito de Nasca - Provincia de Nasca.
Duración del contrato	→ Inicio: 01 de noviembre de 2020 Término: 31 de diciembre de 2020
Remuneración mensual	→ S/. 2,689.00 (Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	→ Contratación renovable, según evaluación del desempeño laboral establecido en las normas de la Institución. En caso de renuncias posteriores al contrato, estas se podrán presentar según la normatividad vigente.

4.- PERFIL DEL PUESTO

Asistente Social

II. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales funciones a desarrollar:

laborar un plan de trabajo que deberá contener las actividades a realizar durante el periodo de contratación, en el Establecimiento de Salud.
Participación con el equipo multidisciplinario, para la atención y rehabilitación del usuario con problemas de salud mental.
Evaluación y diagnóstico sociofamiliares y/o del entorno social de las personas y familias con problemas de salud mental.
Elaboración de informes sociales para los casos que se requieran.
Elaboración de un Plan Individual de Tratamiento diferenciados por las Unidades de Atención (Infanto, Juvenil, Adulto – Adulto Mayor y Participación Comunitaria).
Aplicación de Programa de Tratamiento los cuales consisten en:
Psico-educación individual, Familiar y de Grupo, entrega de información, orientación, educación y/o asesoría usuario y familia
Tratamiento Asertivo Comunitario; orientación asesoría y educación y/o manejo de las variables del entorno habitual
Intervención Social Comunitaria: Entrega de información, orientación, asesoría y/o educación en materia de salud mental a grupos sociales organizados y/o instituciones para el fomento de la salud mental, prevención de riesgos, resolución de problemas inserción social de personas con trastornos mentales.
Efectuar visitas domiciliarias en caso de alto riesgo social, informar y hacer el seguimiento. a pacientes.
Seguimiento y acompañamiento de casos de alta complejidad.
Organización y fortalecimiento del comité de Familia.
Mapeo de Redes sociales.
Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas al 100% de los profesionales del primer nivel de atención de su jurisdicción a través de sesiones teóricas, prácticas y entrenamiento in situ.
Coordinar permanentemente con los integrantes del Centro de Salud Mental Comunitario.
Participar en la formulación y ejecución de los programas de prevención y promoción de la salud mental.
Cumplimiento de metas físicas programadas e indicadores Sanitarios.
Otras funciones que asigne la jefatura inmediata.

Nasca, 23 de octubre del 2020.